

AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON JUAN MIQUEL MAC-DONALD.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 181/2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Memorándum N° 988 de 07 de octubre de 2019, de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas entre mayo y septiembre de 2019, las cuales no fueron canceladas; La Providencia N°1026 de 08 de octubre de 2019 del Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal(S) a Don German Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio público; El Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el artículo N°63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

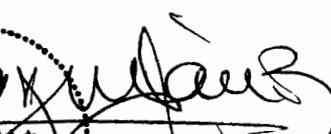
DECRETO:

AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE a don **JUAN MIQUEL MAC-DONALD**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 4°, Escalafón Directivo para hacer uso de 2 días de descanso complementario, los días jueves 10 y viernes 11 de octubre de 2019, para compensar horas extraordinarias realizadas entre mayo y septiembre de 2019, las cuales no fueron canceladas y equivalen a 6 días hábiles.

Por lo tanto de este D.A.E. le quedará 04 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal -
Obras - Interesado - Personal - Oficina de Partes